

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 3119/2024 entre D./Dña. RONNY DEL RÍO RIVERO y D./Dña. ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

#### SENTENCIA N.º 565/2024

Juez/magistrado-juez: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

Vistos por mí, D./Dña. Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción n.º 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve n.º 3119/2024, contra D./Dña. Ángel Rodríguez Sánchez, asistido de Letrado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

#### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D./Dña. Ángel Rodríguez Sánchez, de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la juez/magistrado/a juez.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que sirva de notificación a RONNY DEL RÍO RIVERO, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de febrero de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.629/25)

